

Actas nocturnas del Congreso ordinario

Sesión del sábado 30 de Julio.

Se instaló a las siete y media con asistencia de los H. H. Ferrer, Presidente, Vicepresidente, Chavira, Cabo, Barrera, Casdennas, Córdoba (C. J.), Fernández Córdoba Antonio, Chiriboga, Chaves, Espino, Guerrero, Jaramilla, Madrid, Matute, Matute, Piedras, Peña, Paz, Quintero, Ríos, Salazar, Viteri y Vértiz.

Lejóse un oficio de la H. Cámara Legislativa con el que se habían remitido las insistencias relativas a la suspensión de los artículos 8, 9, 10, 20 y 22 del Proyecto de Ley de Enjuiciamiento en materia civil. Puestas en discusión las mencionadas insistencias, esta H. Cámara se conformó con la supresión de los artículos 8, 9 y 10, pero insistió en que se conservasen los artículos 20 y 22; habiendo pedido el H. Barrera que constase en el acta su voto afirmativo respecto de la supresión del art. 20.

En seguida leyóse un informe de las Comisiones 1.^a y 2.^a de Hacienda relativo a la solicitud de Fermín Arrador. El proyecto respectivo pasó a 2.^a discusión después de haberse suprimido el cuarto considerando del informe a petición del H. Salazar. El H. Guerrero pidió que constase su voto negativo al anterior proyecto.

Pasaron a 2.^a discusión los siguientes proyectos de decreto, remitidos por la H. Cámara de Diputados: El que votará cantidad para la impresión de las obras de José

Joaquín Cloneda y Trujillo, Vicente Salazar, el que ordena la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, el que declara fenecidas las cuentas presentadas por los H. H. Senores y Ministros de Hacienda en los años de 1888 y 1889, cuyo estudio se encargó a la Comisión 1.ª del Poder, el que autoriza al Poder Ejecutivo para vender el cuartel del Batallón N.º 4.º; el que manda que los militares que desempeñaron destinos civiles gozarán del sueldo que correspondía a su grado o al destino que ocuparon, a juicio del Poder Ejecutivo, y el que ordena que los militares que desempeñaron destinos civiles, tengan derecho a que se les cuente el tiempo de este servicio, para los efectos de la ley de sueldos militar. Estos tres últimos proyectos pasaron a la Comisión de Guerra.

Inmediatamente leyóse un oficio del Ministerio de Hacienda en el que se comunicaba que se había autorizado la cantidad de \$ 104.391.50 cts. de moneda Colombiana de 835 milésimos. La Presidencia ordenó que se archivase dicha comunicación:

Para ser a 3.ª discusión los siguientes proyectos de decreto: — el que adjudica a los P. P. Capuchinos de Ibarra la calle exterior que da entrada hacia el río Esaguancho por el lado Norte del Corrento; y el que ordena se reinscriba en el escudo de Armas militar al Sr. Antonio Padilla con el grado de Coronel efectivo que le concedió la Convención de 1883.

Se aprobaron estos proyectos: el que ordena se liquiden y paguen, conforme a la Ley de Crédito Público, pensiones de inválidos que durante la administración del ex General Veintimilla dejó de percibir el Coronel José A. Peláez; el que ordena se practique igual operación

con las pensiones de muestreo sujeción
das por la Fra. Filina Cruz V. de Vituri.

El discutido el proyecto que señala
fondos para el Colegio Nacional de San
Pedro de la provincia de Bolivar, y des-
pués de aprobado el art. 1.º, el Sr. Chaves
con apoyo del Sr. Veintimilla, hizo la mo-
ción siguiente, que fue aprobada: "Que
se agregue a este decreto el art. 2.º de la ley
de 1850 con adición de las palabras: "y
de Bolivar".- Se aprobó también el art. 3.º
del citado proyecto.

El proyecto que manda se inscriba en el
escalafor militar y se abra renta al Coronel
Peruano Don Joaquin Ferrico y a los demás
Señores Jefes, Oficiales y soldados que comba-
tieron en la Batalla de Pichincha, fue apro-
bado con la siguiente moción del Sr. Mos-
cero apoyada por el Sr. Madrid: "Que esta
pensión se designe a los militares indicados
siempre que estuviesen en territorio ecuatoriano"

Entonces el infrascripto Secretario informó
que no había otro asunto sobre la mesa, y
el Sr. Chaves pidió que este particular se
hiciera constar en el acta, con lo que se le-
vantó la sesión a las nueve de la noche.

El Presidente.
P. J. Lizarraburu

El Secario.
N. Aguirre

Sesión nocturna del 31 de Julio

Se instó con asistencia de los Sr. Sr. Presi-
dente, Vicepresidente, Acosta, Cuamato, Carbo,
Cárdenas, Córdoba (C. J.) Chaves, Espinosa,
Guerrero, Jaramillo, Ferrnández Córdoba Antº,
Jaramillo, Mateus, Matouille, Moscoso, Pava, Picora,